

RIESGOS OCUPACIONALES DE LOS PROFESIONALES VETERINARIOS Y TRABAJADORES RURALES CON ANIMALES. APLICACION Y ENSEÑANZA

Alvarez, E. T.; Vaca, C.; Larrie, L.; Cavagión, L.; Carcía Cachau, M.
Cátedra Epidemiología y Salud Pública, Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam. E-mail: alvarezt@ciudad.com.ar

INTRODUCCION

Los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos los profesionales veterinarios y los trabajadores rurales son altos y de una gran amplitud; es muy poca la bibliografía existente en el tema en nuestro país.

Asimismo es baja la formación de los profesionales sobre el tema de prevención de accidentes y enfermedades profesionales relacionadas con sus tareas.

Este desconocimiento de los riesgos ó la falta de reconocimiento de ellos, impide la realización de las tareas en condiciones de conservación de la salud en el trabajo. Lógicamente quien desconoce los riesgos a los que se expone desconoce también las normas preventivas del trabajo, es imposible entonces que cuando realice actividades en el campo o en el laboratorio, pueda aplicar estas normas y menos aún enseñárselas a los alumnos o al personal rural que es quien acompaña al profesional en sus trabajos.

Hemos realizado estudios sobre "El Riesgo Profesional del Médico Veterinario en Argentina" (1986-1989), en el cual se ha demostrado el alto riesgo de la profesión veterinaria y del trabajo rural en cuanto a los accidentes biológicos, químicos, físicos, agronómicos y automovilísticos, con valores de prevalencia expresados en cientos para accidentes automovilísticos y aún en miles de veces para enfermedades zoonóticas (brucelosis y carbunco) si se los compara con la población general.

Hemos comprobado también a través de talleres sobre "Prevención de Zoonosis, Bioseguridad y Seguridad Laboral del médico veterinario ", realizados en Argentina, Bolivia, Cuba, y España, la falta de enseñanza metódica de la seguridad e higiene laboral en las carreras de grado, en consecuencia tampoco existe un concepto de "Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo" para el sector rural. Descontextuada se explica la prevención en algunas materias como podrían ser aquellas de laboratorios, cirugía, patología, etc.

En ninguna de las facultades de Veterinaria en la que se ha dictado el Taller, está encarado el tema en forma organizada mediante un programa preventivo que contemple, bioseguridad con los procedimientos seguros de cada una de las áreas de trabajo, ni tampoco un plan de emergencias ante un incidente o accidente.

Si no existe en la práctica concreta menos forma parte de los contenidos transversales de la enseñanza ni constituye como sería de desear un Manual de Prácticas Seguras.

En los últimos años debido a las exigencias de la ley de ART (Aseguradoras de Riesgos de Trabajo), se está observando que en algunas facultades se han constituido comisiones que lentamente comienzan a actuar en la vigilancia y aplicación de normas de bioseguridad y seguridad laboral en las facultades.

La proyección de las tareas rurales en el mercado obliga a tener practicas de Certificación de Calidad de Producto y a considerar una tecnología ineludible entre Condiciones de Calidad del Producto, Condiciones Adecuadas de Trabajo y Respeto al

Medio Ambiente. Es imposible pensar un Proceso de Producción Controlado con acceso al Mercado Internacional sin tener en cuenta lo antedicho.

RIESGOS BIOLÓGICOS

Entendemos por tales todos aquellos riesgos resultantes del trabajo con organismos vivos de diversos tipos, sus excreciones, secreciones, productos derivados de los mismos.

En este aspecto el profesional veterinario, el alumno y el trabajador rural se ven expuestos cotidianamente a enfermedades zoonóticas, más de 150 registradas en todo el mundo y muchas de ellas existentes en nuestro país. Sin embargo sólo son reconocidas como Enfermedades Profesionales en la Argentina menos de diez.

Tengamos en cuenta que una persona no vinculada al trabajo con animales a lo largo de su vida podrá estar expuesta aproximadamente 30 veces a las zoonosis mientras que, quienes trabajan a campo o en laboratorio están diariamente expuestos. Esta exposición se puede transformar rápidamente en el desarrollo de una enfermedad zoonótica si no se usan los medios de protección adecuados y se realizan las prácticas de trabajo seguras.

Es muy baja la especialización de los médicos que diagnostiquen correctamente zoonosis. Esto dificulta la prevención, diagnóstico y tratamiento, pudiendo en algunos casos dilatarse los tratamientos por incorrecto diagnóstico ocasionando la cronicidad de la enfermedad.

Para mejor conocimiento de estos problemas analizaremos este riesgo en las distintas áreas de trabajo.

RIESGO BIOLÓGICO EN LABORATORIO

Es este el medio ambiente de trabajo donde el personal tiene el mayor nivel de formación, y en donde relativamente se aplican los mejores controles y aspectos preventivos.

Debemos destacar que al laboratorio de veterinaria en algunas ocasiones ingresan muestras provenientes de los profesionales de campo en muy malas condiciones de conservación y embalaje.

Esta modalidad constituye un foco de diseminación de los agentes patológicos a partir de la muestra y expone a contaminación a todo el personal de laboratorio.

En la mayoría de los laboratorios, no se ha contemplado la necesidad de disponer de un local ó locales donde desarrollar actividades de oficina, reunión, ó refrigerio. Es común entonces que sea el propio laboratorio el lugar de reunión, donde se toma mate, se come factura, y en verano se aprovechan las heladeras o los freezer para enfriar la bebida. Esto evidencia que no se ha considerado a los trabajadores como tales y la necesidad de realizar pausas y refrigerios sin instalaciones viola las normas elementales de bioseguridad, que fijan los manuales internacionales para los laboratorios.

Por otra parte en Argentina en estos momentos se están llevando a cabo campañas de control de brucelosis y tuberculosis, utilizándose los laboratorios en la realización de los diagnósticos y confirmación en los casos de abortos sospechosos y muerte de animales durante el período productivo con permanencia.

Este aumento de trabajo profesional, derivado de las dos zoonosis más importantes de nuestro país, aumenta el riesgo de exposición de la población involucrada. Nos preguntamos, ¿Están los laboratorios preparados desde la óptica

preventiva para trabajar con estos agentes? ¿Está el personal de campo y del laboratorio consciente del riesgo y conoce las normas de seguridad a utilizar con estos agentes?

De no ser así aumentará junto con el trabajo profesional, el riesgo y en consecuencia las probabilidades de adquirir estas zoonosis.

Sería necesario que cada laboratorio tuviese las siguientes normas básicas:

- 1) Manual de Procedimientos a fin de estandarizar todas las actividades del mismo y establecer prácticas seguras para el desarrollo de la tarea sin riesgos
- 2) Que cada laboratorio tuviese los elementos de contención del riesgo biológico correspondientes, acorde a la presentación del agente (sangre, feto, exudado, transudado, etc.) y al tipo de análisis a realizar; como cabinas de seguridad, gabinetes de flujo laminar, lavaojos, lluvia de emergencia, etc.
- 3) Que el personal que trabaje con estos agentes sea capacitado en el uso, limpieza y mantenimiento de su vestimenta y de los elementos de protección personal correspondientes. Los elementos básicos de protección son: guantes cortos de látex, protector ocular (antejo de seguridad con protección lateral ó protector facial), guardapolvo ó bata , Overall ó delantal impermeable para líquidos, cubrecalzado. Una consideración especial merece la protección respiratoria la que debe adecuarse al riesgo, recomendamos barbijo Tipo EPA de alta eficiencia para riesgo biológico, aún trabajando en cabina con flujo laminar.
En ningún caso se permitirá el uso de lentes de contacto debiendo reemplazarse por anteojos.
- 4) El responsable del laboratorio deberá ocuparse de la formación permanente de su personal y de aquellos que ingresan, verificando la acreditación de conocimientos básicos que en el tema deben poseer los trabajadores actuantes. Es importante que el personal de limpieza y mantenimiento de estas áreas reciban una formación adecuada sobre los riesgos a los que se expone en su actividad.
- 5) Con criterio preventivo y con periodicidad semestral se realizarán a todo el personal exámenes médicos y de laboratorio para detección preventiva de exposición a estos agentes.
- 6) Todo laboratorio deberá poseer un botiquín de primeros auxilios, con desinfectantes, vendas, gasas furcinadas y alcohol iodado.
- 7) Se deberá disponer de lavaojos y pileta de lavado con jabón neutro y agua disponible en abundancia, a efectos de higienizarse correctamente las manos, luego de retirados los guantes descartables ó con los guantes colocados en caso de no ser descartables.
- 8) Se colocará en la puerta de entrada del lado interior una lista con los teléfonos del responsable del laboratorio y aquellos teléfonos que pudiesen ser necesarios ante una emergencia.
- 9) Todo el residuo producido en los laboratorios será esterilizado, si es sólido por autoclavado y si es líquido agregando tres volúmenes de líquido desinfectante al volumen de solución diluída contaminada.

Su eliminación se hará en las bolsas rojas para el residuos patológicos sólidos y el líquido en su correspondiente contenedor; este material se colocará en contenedores adhoc hasta su recolección.

Muchas veces se atribuye a una cuestión de costos la negativa a la puesta en práctica de estas normas pero nuestra experiencia nos indica una fuerte resistencia cultural al cambio de hábitos

RIESGO BIOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA EN LABORATORIO

Si realmente queremos que los profesionales conozcan las normas de prevención y bioseguridad es necesario que en aquellas cátedras en donde exista trabajo riesgoso en laboratorio se lleven a cabo las siguientes normas:

- 1) Toda materia donde exista riesgo biológico debería incluir en el programa correspondiente información y formación sobre bioseguridad, prevención de accidentes y enfermedades del trabajo y normas de la cátedra.
- 2) Al inicio de toda actividad de laboratorio explicarle al alumno los riesgos que corre al realizar esa actividad y cuáles son los métodos de trabajo seguro para evitar accidentes y enfermedades.
- 3) Exigir a los alumnos el equipo necesario para aquellas actividades de riesgo y luego proveer las condiciones para la esterilización del equipo usado en estas actividades.
- 5) El equipo docente deberá ser el ejemplo en la aplicación de las normas que se le exigirán a los alumnos y también en el uso del equipo de seguridad correspondiente.

RIESGO BIOLÓGICO A CAMPO

En todas las actividades de campo que tiene que realizar el médico veterinario y los trabajadores rurales se encuentran expuestos a riesgos biológicos.

Tengamos en cuenta que en la mayoría de los casos cuando un profesional es llamado a una consulta a campo, el propietario desconoce la causa de la enfermedad del animal. También cuando se van a realizar otras actividades, como pueden ser vacunaciones, revisiones genitales, inseminación, extracción de muestras, parto, etc., se desconoce el estado sanitario de los animales.

Todas estas situaciones se las deberá considerar como de alto riesgo y por ello usar los elementos de protección adecuados que aseguren la mejor condición de trabajo, para ello hay que ir provisto del equipamiento.

En estas ocasiones, el Veterinario no debe olvidar la influencia que por acción u omisión ejerce sobre el trabajador rural; es así, que su rol multiplicador como formador resulta esencial en prácticas correctas a imitarse.

En definitiva es un agente sanitario en el terreno de los hechos, que puede mediante su sólo ejemplo modificar conductas.

Nos preguntamos ¿que consejos podrá dar aquel profesional que realiza sus actividades sin aplicar mínimas normas de bioseguridad?.

RIESGO BIOLÓGICO EN NECROPSIAS

Es en esta actividad donde el profesional se enfrenta a agentes desconocidos que han podido producir la muerte del animal, por lo cual deberá seguir las siguientes recomendaciones:

1) Usar los medios de protección personal adecuados, estos serán: overoll, botas de goma o botas plásticas descartables, guantes descartables, barbijo para riesgo biológico y protector ocular o facial.

2) Todo el instrumental para uso en necropsia será pura y exclusivamente para este uso.

3) El material patológico que se pudiera recoger para su posterior análisis se deberá acondicionar adecuadamente.

En caso de materiales que se coloquen en frascos con conservantes, antes de su envío deberá lavarse el exterior con una sustancia desinfectante, secarse bien con un papel absorbente y colocarle la identificación correspondiente. A este frasco luego se lo colocará dentro de un contenedor que lo proteja de posibles roturas

Cuando las muestras no necesiten conservantes se podrán remitir en bolsas de nylon, luego de colocadas en la bolsa, el exterior de esta se lavará con una solución desinfectante y luego se colocará en una segunda bolsa en donde se identificara el material.

4) El animal necropsiado deberá ser enterrado adecuadamente asperjando sobre el cadáver soluciones desinfectantes y cubriendo con cal.

Esta situación debe ser preparada con anticipación, disponer de los elementos de protección personal para el personal ayudante y el Veterinario supervisará todas las operaciones de disposición final antes de retirarse del establecimiento.

5) La zona donde estuvo ubicado el animal deberá ser desinfectada con soluciones iodadas ó preparadas en base a hipoclorito de sodio (se sugiere diluciones al 0,5 %).

6) Todo el material descartado en la necropsia se quemará si las condiciones lo permiten o bien colocándolo en bolsas de nylon se llevará para su posterior esterilización para eliminación como residuo patológico o cremación.

7) Todo el instrumental utilizado, antes de ser guardado deberá ser desinfectado adecuadamente.

8) La ropa de protección usada deberá ser guardada en una bolsa de nylon con desinfectante. Luego en el domicilio se lavará y esterilizará.

NOTA: cuando se realice el lavado de la ropa usada en las necropsias en el lavarropa familiar, realizarlo individualmente con buenos detergentes y a la mayor temperatura posible. Nunca mezclar la ropa de trabajo con la ropa familiar.

9) Es importante la higiene personal en el lugar antes de retirarse.

RIESGO BIOLÓGICO EN NECROPSIAS PARA LOS ALUMNOS

En aquellas cátedras en donde habitualmente se deban realizar necropsias, se deberá incluir la enseñanza de las normas de bioseguridad en la materia.

A fin de trabajar con las máximas seguridades y evitarle el riesgo a los alumnos y al medio que rodea a la facultad se deberán seguir las normas siguientes:

- 1) No se permitirá a ningún alumno trabajar en necropsias si no posee el equipamiento adecuado. Este será el mismo aconsejado a los profesionales : overoll, guantes, botas impermeables, barbijo y protector facial u ocular.
- 2) Los alumnos que no posean el equipo adecuado se ubicarán a una distancia suficiente a fin de evitarlos riesgos.
- 3) Todo el material residual deberá ser recogido del área, colocado en doble bolsa de nylon y colocado en lugar seguro para la recolección como residuo patológico.
- 4) Luego de haber realizado la necropsia y recogido el material se deberá limpiar la zona con un buen desinfectante y luego lavado común.
- 5) Con la ropa usada en la actividad tanto por los profesores como por los alumnos se deberán seguir los pasos mencionados en el ítem anterior.
- 6) Sería necesario que a la salida del área donde se realizan las necropsias exista un lavabotas a fin de todo aquel que salga del área se realice el lavado de las mismas con un buen desinfectante.
- 7) Cuando se deba realizar el traslado de muestras dentro de la facultad , las mismas se realizarán en doble bolsa de nylon y quien las traslade será alguien que no esté trabajando en la necropsia o si fuese necesario que lo hiciese alguien que estuviera trabajando previamente se quitará las ropas de trabajo y realizará una buena desinfección del calzado.
- 8) Los primeros que tendrán que cumplir con estas normas son los profesores y asistentes de la cátedra, ya que solo se enseña con el ejemplo.

RIESGO BIOLÓGICO EN EL TACTO RECTAL

La actividad del veterinario en la realización de palpación rectal o revisión de genitales es de una alta exposición al riesgo biológico.

Tengamos en cuenta que en los veterinarios de campo se ha encontrado hasta un 22% de afectados por brucelosis en el trabajo antes mencionado.

También se han encontrado diferentes tipos de dermatitis ocasionadas por agentes adquiridos en estas actividades por no usar los guantes adecuados de protección.

Por otra parte existe una alta exposición de la conjuntiva ocular a microgotas y esta vía es una de las de mas rápida absorción y por ende una importante vía de ingreso de zoonosis y otras enfermedades. Sería necesario tomar conciencia de la alta exposición al riesgo y usar los siguientes elementos a fin de evitarlos:

- 1) Siempre que se vaya a realizar una actividad de palpación rectal, revisión de genitales o recolección de muestras en estas áreas se usará guantes largos de goma ó descartables en ambas manos, overoll por fuera de la bota, botas de goma o de plástico descartables y protector facial u ocular.
- 2) Todo el material que se ha utilizado si es descartable se quemará en el lugar o se llevará. para su incineración o eliminación como residuo patológico.
- 3) El material no descartable se colocará en una bolsa de nylon con desinfectante para su posterior esterilización o lavado siguiendo las mismas condiciones que en el caso de la ropa de necropsia.
- 4) Con el material recogido para muestra se seguirá el procedimiento de las muestras de necropsia.

RIESGO BIOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DE LA PALPACION RECTAL Y REVISACION DE GENITALES

En todas aquellas materias donde pudiera existir un riesgo de cualquier tipo, se deberá incluir dentro del programa de estudios las normas de prevención como así también las acciones a seguir los pasos mencionados en el ítem anterior.

RIESGO BIOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DE LA PALPACION RECTAL Y REVISACION DE GENITALES

En todas aquellas materias donde pudiera existir un riesgo de cualquier tipo, se deberá incluir dentro del programa de estudios las normas de prevención como así también las acciones que se deberán poner en práctica ante un incidente o accidente.

En este caso se les deberá exigir a los alumnos que participen en prácticas en donde tuviesen que realizar palpación rectal o revisión de genitales el mismo equipo utilizado por los profesionales en las actividades de campo y respetar las mismas normas con el material residual. Lo mismo que en los casos anteriores, solo el ejemplo de los docentes y personal de la cátedra podrá lograr el proceso de cambios de actitudes a fin de asegurar la salud de los alumnos.

RIESGO BIOLÓGICO EN EL TRABAJO EN LA MANGA

En el trabajo a campo, la mayoría de las actividades del profesional veterinario las deberá llevar a cabo en la manga.

En esta se realizan vacunaciones, castraciones, balneaciones ó aspersiones, operaciones, etc. En todas estas actividades se correrán riesgos biológicos, en los cuales se aplicarán las normas mencionadas más arriba de acuerdo al riesgo del trabajo.

RIESGOS BIOLÓGICOS EN VACUNACIONES

Nos abocaremos aquí a las normas de bioseguridad que aplicaremos cuando se realizan vacunaciones:

- I) Comprobar la limpieza, lubricación y buen funcionamiento de la jeringa, es conveniente antes de comenzar la aplicación de un producto biológico realizar una

prueba con agua de la jeringa, sobre todo comprobando si esta no pierde o cuando realiza la inyección a presión no se producen escapes.

2) El equipo básico de trabajo será overoll, guantes y protector ocular, esto último se justifica ya que gran parte de las infecciones biológicas que se producen en la manga, son por escape de microgotas de la jeringa e introducción por vía de la conjuntiva ocular.

3) La carga de la jeringa debe realizarse con precaución sobre todo en los casos en que se debe introducir líquido de un frasco a otro para mezclar, se recomienda utilizar una torunda de algodón con líquido desinfectante. La extracción de aire debe realizarse lejos de los ojos que deben estar protegidos y se recomienda también el uso de la torunda antedicha.

4) Trate de realizar las acciones pausadamente a fin de evitar el riesgo de la autovacunación, evite la vieja costumbre de realizar el pellizcamiento del cuero con los dedos para facilitar la introducción de la aguja. Este método expone a la mano que realiza el pellizcamiento a ser penetrada por la aguja de la jeringa.

5) La vacunación se realizará con una sola mano, introduciendo en forma perpendicular al cuero la aguja, moviendo luego la jeringa en 45° grados, verificando si esta en forma subcutánea y luego introduciendo el líquido.

6) Siempre revise con anterioridad el andén de la manga de manera de no tropezar en la vacunación, vacune a manga cerrada de atrás para adelante y sin perros ni gritos.

7) Prepare un tacho metálico de 200 lts. con una bolsa de nylon de micronaje para residuos patológicos y llene una cuarta parte con solución de lavandina diluida al 0,5%; allí tire los frascos y el material descartable, antes de su eliminación como material patológico.

5) Aquellos frascos que por razones legales se deban conservar para su presentación, se colocaran en doble bolsa de nylon para su traslado.

6) La ropa utilizada en el trabajo en la manga, aquella descartable se incinerará en el lugar o se trasladará para su incineración o eliminación como residuo patológico. Con la ropa no descartable se colocará en una bolsa de nylon con desinfectante para su posterior esterilización y lavado.

RIESGO BIOLÓGICO DE PARTO

En este trabajo de ayuda de parto tanto el Veterinario como sus ayudantes, trabajadores rurales, están expuestos a importantes riesgos biológicos, basta pensar que la zona genital es asiento de abundantes agentes patógenos en especial en brucelosis, leptospirosis, toxoplasmosis etc.

También en muchos casos determinadas enfermedades genitales del vacuno ocasionan muertes fetales, dificultades en el parto, colecciones purulentas en el útero que requieren la asistencia en el nacimiento.

Se recomienda en estos casos lo siguiente:

Equipamiento personal: overall, guantes largos, protector facial, barbijo si se sospechase de infección, botas.

Sujeción: Si es posible realizar la ayuda de parto con la vaca parada, sujeta por el yugo en caso de trabajar en la manga y con protector de patada; en un corral se buscará de sujetar su cabeza y manear en forma floja las patas.

Con vaca en el suelo se colocará el animal decubito ventral, sujetando ambas manos por sobre el cuello con el correspondiente correon ó soga. Para tirar posicionarse de atrás y hacerlo con las cadenas ó sogas de cáñamo ó nylon bien desinfectadas evitando su zafe.

En el manejo del feto muerto se tendrán las mismas precauciones que en necropsia. En caso de fetos hallados en el campo los recorredores usarán guantes para su manejo, colocando el feto abortado dentro de una bolsa de nylon para su enterramiento, en caso de no disponer de dichos elementos avisara de la situación para su recolección sin tocar.

Una práctica conveniente es apartar a las vacas en proximidad de parto, encerrándolas en corrales adhoc, esto también permite realizar un manejo adecuado de las "paras" las que se tirarán en un recipiente metálico para su biodegradación anaeróbica.

Cuando por el posicionamiento del ternero ó por el estado general de la vaca sea necesario realizar cesárea, el animal debe colocarse en decúbito lateral derecho, sujetando ambas manos con la cabeza a una estaca por delante, sus patas se sujetarán juntas hacia atrás de manera de permitir el trabajo cómodo desde el costado.

El equipamiento debe ser overall por fuera de la bata de goma, guantes largos en ambas manes con sujeción en altura, protector facial de cara completa. El instrumental y la ropa protectora luego de utilizados recibirán el mismo tratamiento que el utilizado en las necropsias, si es necesario extraer muestras y remitirlas a Laboratorio se aplicarán las normas de remisión de material patológico. Con los restos fetales y fetos podrán seguir el proceso de biodegradación o el de enterramiento ya comentados.

RIESGO BIOLÓGICO DEL VETERINARIO CON PEQUEÑOS ANIMALES

El PERSONAL QUE TRABAJA CON ANIMALES Permanentemente en su trabajo diario el médico veterinario especializado en pequeños animales se ve expuesto a riesgos de tipo biológico.

Por ejemplo tenemos una importante cantidad de enfermedades zoonóticas transmitidas por este tipo de animales, hongos como así también parásitos y en aquellos casos de infecciones o abscesos la exposición es importante.

Por esto sería sumamente importante que cuando se trabaje con pequeños animales se tomaran las siguientes precauciones.

- 1) se deberá usar guardapolvo, u otro tipo de vestimenta que proteja la ropa de calle del profesional, esta ropa será usada en la clínica y quedará en la misma luego de su uso.
- 2) cuando se trabaje con animales que posean lesiones externas de cualquier tipo se deberá usar guantes de tipo descartable para la inspección del animal, si existiera alguna lesión abcedada o purulenta será conveniente el uso de protector facial y barbijo.
- 3) La ropa, guantes y otras vestimentas protectoras usadas en el caso de lesiones infecciosas, será descartada como residuo patológico o enviada para su posterior esterilización.

4) todo material patológico que tuviera que ser enviado para su análisis fuera del consultorio, lo será en frascos con conservantes desinfectando perfectamente su exterior luego colocado en un contenedor para evitar su rotura, y en aquellos casos en que fuese material sin conservante, este se enviará en doble bolsa de plástico y perfectamente identificada.

5) Ante cualquier derrame patológico en el consultorio, los mismos se limpiarán perfectamente con toallas o papeles descartables impregnados en soluciones desinfectantes, y luego realizar la desinfección de la zona contaminada. Los materiales usados para esta desinfección y limpieza serán eliminados como residuo patológico.

6) Todo el material descartable corto punzante usado en la atención de animales se colocará en contenedores rígidos a fin de evitar las posibles punciones del personal que maneja los residuos, a fin de ser eliminado como material patológico

En los trabajos con los alumnos, se les exigirá a los mismos el uso de ropas adecuadas para el trabajo, y cuando los mismos realicen actividades prácticas deberán seguir las normas indicadas anteriormente para los profesionales.

SEGURIDAD DEL PERSONAL RURAL

En general este personal cuando trabaje con animales en las distintas actividades deberá seguir las normas mencionadas anteriormente.

El riesgo al cual se vé expuesto este personal es exactamente el mismo a que se expone el profesional.

Con referencia a otras actividades en las cuales tenía que realizar cura de heridas, cuereo, limpieza de sitios contaminados, etc., deberá usar ropa adecuada al trabajo, guantes y protectores faciales si fuese necesario.

Esta ropa luego de utilizada deberá ser colocada en una bolsa de nylon para su posterior desinfección y lavado.

Es una buena práctica sugerir que un cuchillo de trabajo debe lavarse y dejarse en el galpón a resguardo como herramienta rural que es y no ser utilizada para comer.

Las sogas en general, si han sido utilizadas con animales de los que se sospecha enfermedad deben ser desinfectadas y en ningún caso ingresarse al hogar.

Es importante que se intercambie experiencias con el personal rural, sugiriendo prácticas seguras en beneficio del cuidado de su salud a partir del conocimiento de los riesgos.

Aquí es fundamental el respeto de las distintas experiencias y saberes para lograr condiciones de trabajo saludables.

Del encuentro de las distintas formas de adquirir los saberes surgirán nuevos hábitos a adoptar con posibilidades de permanencia.

Si el método científico reconoce a la observación de los fenómenos naturales como base, recuperemos la capacidad de observación del trabajador rural y complementémosla con saberes adquiridos pero con la seguridad que el cambio de hábitos de por si es difícil y mucho más si uno no está convencido que lo propuesto es mejor.

ENFERMEDADES PROFESIONALES RURALES RECONOCIDAS EN LA ARGENTINA

Aquí se mencionan las enfermedades rurales en general y se señalan con asterisco aquellas que tienen un agente biológico. Posiciones forzadas. Radiaciones ultravioletas.

- Sustancias sensibilizantes de vías respiratorias y pulmón.
- *Enzimas.
- Organofosforados y carbamatos inhibidores de la colinesterasa.
- Brucelosis.
- Carbunco.
- Tuberculosis.
- *Histoplasmosis.
- Psitacosis.
- *Hidatosis.
- *Leptopirosis.
- Fiebre hemorrágica (Virus Junín).
- Leishmaniasis.
- Paludismo.
- Fiebre amarilla.